

GESTIÓN Y PROYECTOS RUBI, S. L.

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 166/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Gestión y Proyectos Rubi, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.887,7 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—38.351.

GIMNASIO VITALIA-CARLOS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 30/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra Gimnasio Vitalia-Carlos Fernández Álvarez, sobre resolución de contrato, se dictó resolución de fecha 09/5/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Aclarar el auto de insolvencia de data 10/4/06, en el sentido de en donde dice Gimnasio Vitalia, debe decir Gimnasio Vitalia-Carlos Fernández Álvarez, manteniéndose el resto de pronunciamientos de dicha resolución.

Santiago de Compostela, 1 de junio de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—38.293.

**GLOBAL INTERFACE, S. L.
(Sociedad absorbente)****QUALITAS PLUS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales, universales y extraordinarias de «Global Interface, Sociedad Limitada» y «Qualitas Plus, Sociedad Limitada, Unipersonal» celebradas ambas el día 5 de junio de 2006, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión mediante absorción de «Qualitas Plus, Sociedad Limitada, Unipersonal», por parte de «Global Interface, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, Global Interface, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calatayud, a 6 de junio de 2006.—La Administradora única de «Global Interface, Sociedad Limitada» y de Qualitas Plus, Sociedad Limitada, Unipersonal», Margarita Verón Jarque.—38.614. 1.ª 21-6-2006

GOLF JANDIA, S. A.

D. Frank Jacob, Administrador único de la entidad mercantil «Golf Jandia, S.A.», ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de junio del 2006, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, y a las 10:30 h, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Morro Jable, Pájara, C/ Senador Velázquez Cabrera, n.º 50, 2.ª, C.P. 35625, para someter a examen y aprobación el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad con transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo la denominación con la indicación de «Sociedad Limitada», o su abreviatura legal, el objeto, el capital social, que se redenomina a «euros» y se ajusta al céntimo, y la duración; con aprobación de Balance de la sociedad cerrado con fecha de ayer, 15 de junio del 2006. Anulación de todos los acuerdos no inscritos en el Registro Mercantil, correspondientes a la escritura de elevación a público de fecha 30 de diciembre del 2004, protocolo 3174, otorgado ante el Notario que fue de Las Palmas D. Fernando González Vélez Bardón, facultando al Administrador único para corregir cuantos documentos fueran necesarios al efecto.

Segundo.—Ratificación y nombramiento del Administrador único por tiempo indefinido, y aceptación del cargo.

Tercero.—Cambio del domicilio social, que se traslada de la calle Senador Velázquez Cabrera, número 50, 2.º, C.P. 35625 en Morro Jable, Pájara, a la Avenida del Faro, número 10, de la misma localidad Morro Jable, municipio de Pájara, isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas.

Cuarto.—Aprobación de los Estatutos Sociales que han de regir la sociedad bajo la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Facultar expresamente al Administrador único D. Frank Jacob, para que eleve a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobar el acta de la Junta.

Morro Jable, 1 de junio de 2006.—Frank Jacob.—38.237.

GRUNADIS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 23 de julio de 2006 en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para el día siguiente 24 de julio de 2006, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La documentación objeto de examen se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, los cuales podrán solicitar el envío gratuito de la misma.

Madrid, 20 de junio de 2006.—Presidente URIAL, Sociedad Anónima, don Armando Fernández Carballosa, Secretario Grupo de Gestión Región Centro, Sociedad Limitada, don José Alcahuz Fernández.—39.405.

**GRUPIS 92, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)****VERDANA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la compañía, celebrada el 8 de junio de 2006, acordó la escisión parcial de «Grupis 92, S. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, sobre la base del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2005, y en los términos del proyecto de escisión parcial, aprobado igualmente por la Junta General de la compañía y depositado en el Registro Mercantil de Murcia, traspasando en bloque lo segregado a una única sociedad beneficiaria de la escisión ya constituida, denominada «Verdana, S. L.».

Igualmente, y como consecuencia de la escisión parcial, se acordó reducir el capital social de «Grupis 92, S. L.» en la cantidad de cuarenta y ocho mil ocho-

cientos cuarenta euros (48.840,00 €), mediante la disminución del valor nominal de las acciones ascendiendo el capital resultante a la cantidad de veintinueve mil novecientos diez euros (29.910,00 €).

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena - Murcia, 8 de junio de 2006.—Doña María Carmen Martín del Amor, Administrador único.—37.725.

y 3.ª 21-6-2006

GRUPO CH WERFEN, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Caballeros, 76, el día 25 de julio de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, el día 26 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas consolidadas y del informe de gestión del grupo de empresas encabezado por la sociedad cerradas a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de Auditores de cuentas individuales de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de Auditores de cuentas consolidadas del grupo de empresas encabezado por la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita o examinar en el domicilio social los documentos e informe del Auditor de cuentas que determina el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Francisco Rubiralta Vilaseca.—39.436.

**GRUPO U SISTEMAS
Y COMUNICACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 57/06, a instancia de María Isabel Hernández Madrid, Juan José Rodeño Esteban, Oscar Fernández Cuevas, Fernando Franco Gancedo y Aitor Arnal Tudea, frente a «Grupo u Sistemas y Comunicación, Sociedad Limitada», ha dictado el 6-06-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 49.188,94 euros por principal y 9.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—38.353.